



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### C. ANUNCIOS

##### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RÍO UBIERNA (BURGOS)

*INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística, para la interconexión de fibra óptica entre Hontomín y Cernégula, en el término municipal de Merindad de Río Ubierna (Burgos). Expte.: 149/2024.*

Por este Ayuntamiento se está tramitando en expediente 149/2024 autorización de uso excepcional en suelo rustico y licencia urbanística para la interconexión de fibra óptica Hontomín - Cernégula, termino municipal de Merindad de Río Ubierna, «*El recorrido pormenorizado de la infraestructura de telecomunicaciones del proyecto de interconexión entre las localidades de Hontomín - Cernégula*»:

<i>Población origen: Merindad de Río Ubierna (Hontomín)</i>			
<i>Pto. Origen ( X 447714 - Y 4713643)</i>			
<i>Tipo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Polígono/Parcela</i>	<i>Referencia Catastral</i>
Red viaria (carretera)	SC-BU-24 (C. Progreso)		
Red viaria (camino)	Camino S/N		
Red viaria (camino)	Camino de Monte Espi	502/9013	09409E502090130000RR
Red viaria (camino)	Camino de Tobillas	502/9006	09409E502090060000RF
Red viaria (camino)	Camino S/N	502/9023	09409E502090230000RZ
Red viaria (camino)	Camino S/N	501/9005	09409E501090050000RD
Red viaria (cuneta)	Carretera de Bilbao	501/9009	09409E501090090000RE
<i>Población intermedia Abajas</i>			
<i>Pto. Inicial (X 448054 - Y 4717969) Pto. Final (X 448079 - Y 4718216)</i>			
Red viaria (cuneta)	Carretera S/N	508/9028	09001A508090280001KL
Red viaria (cuneta))	Carretera de Bilbao	515/9006	09409C515090060000HE
Red viaria (camino)	Carretera de Bilbao	513/9002	09409C513090020000HY
Canalizado alumbrado público	Carretera de Bilbao	—	—
Red Viaria (Calle)	Calle Fragua	—	—
<i>Población final Cernégula (Merindad de Río Ubierna)</i>			
<i>Pto. Final (X 448817 - Y 4720899)</i>			



de conformidad con lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública en el Boletín Oficial de Castilla y León, Diario de Burgos, web municipal y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://merindadderioubierna.sedelectronica.es>, por plazo de *veinte días hábiles*, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, a solicitud de sociedad mercantil *Asteo Red Neutra, S.L.*

Durante el citado plazo cualquier persona interesada podrá examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna, sita en Sotopalacios, en días y horas de atención al público y presentar alegaciones, sugerencias, informes y cualquier otro documento que estimen oportunos en relación el expediente que se somete a información.

Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, 29 de abril de 2024.

*El Alcalde,*

Fdo.: JOSÉ MARÍA DEL OLMO ARCE